

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO.

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FIACH/001/LP/2024.  
EJERCICIO FISCAL 2024

**BASES**

Fundadas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 40, 51 fracción I, 55, 56, 79 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en lo sucesivo la Ley.

**I.- INFORMACIÓN GENERAL**

El Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado (en lo sucesivo Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!), con domicilio ubicado en la Avenida Universidad número 2513, Colonia San Felipe etapa I en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, código postal 31203, convoca a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios a la presente Licitación Pública Presencial con número de identificación único **FIACH/001/LP/2024**, relativa a la **contratación del servicio de Bussines to Bussines (b2b) y presentación de destino durante el 2024 en las Ciudades de Guadalajara, monterrey, ciudad de México, Bajío y Tijuana** para el Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado ¡Ah Chihuahua!.

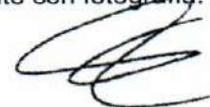
Las presentes bases estarán a disposición de los interesados hasta un día hábil previo al acto de presentación y apertura de las propuestas en las oficinas del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, en el Sistema de Contrataciones Públicas y en la página [www.visitachihuahua.mx](http://www.visitachihuahua.mx); no tienen costo de participación, sin embargo deberán acudir a dichas oficinas ubicadas en el domicilio del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, en un horario de lunes a viernes de 8:30 a 15:00 horas por su pase de participación, emitido por el Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!

**1. PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES**

La personalidad de la empresa y de la persona que suscriba las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna, así mismo en el caso de persona moral, exhibirá en original y/o copia certificada el acta constitutiva y poder del representante legal acompañado de copia simple de los documentos citados; es obligación de los licitantes que la información relativa a su personalidad no haya sufrido modificación alguna a la fecha del procedimiento licitatorio.

En caso de que la persona que firme las propuestas de la presente licitación sea una distinta a la que se acredite en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, o bien, no cuente con su constancia vigente del Padrón de Proveedores a la fecha de apertura de la presentación y apertura de propuestas, deberá acreditar su personalidad presentando **dentro** del sobre de su propuesta técnica en original o copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las facultades del apoderado legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.

En el acto de presentación y apertura de propuestas, la empresa o persona que presente la propuesta, deberá entregar **fuera de los sobres** copia simple de su identificación oficial vigente con fotografía.



## **II.- OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN**

**PARTIDA:**

**ÚNICA**

**DESCRIPCIÓN:**

El objeto de esta licitación es relativa a la **contratación del servicio de Bussines to Bussines (B2B) y presentación de destino durante el 2024 en las Ciudades de Guadalajara, Monterrey, Ciudad de México, Bajío y Tijuana** para el Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado ¡Ah Chihuahua!

En apego a las especificaciones técnicas descritas en el ANEXO TÉCNICO de estas bases; el Fideicomiso ¡Ah Chihuahua! cuenta con la autorización de su Comité Técnico para la aplicación presupuestal de esta licitación, la cual se pagará y ejercerá durante el ejercicio fiscal 2024, contando con la disponibilidad presupuestaria.

Las propuestas que se presenten superando la suficiencia presupuestal de la licitación, serán automáticamente desechadas.

Las propuestas y anexos de los servicios deberán presentarse en idioma español, y los documentos oficiales que se expidan en otro idioma, deberán estar debidamente traducidos al idioma español y apostillado, cumpliendo con la normativa equivalente aplicable del país de origen.

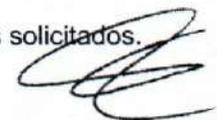
El mecanismo de adjudicación será mediante contrato fijo, contando a partir de la fecha de suscripción del contrato hasta el día 31 de diciembre de 2024. Para garantizar la calidad del servicio no será aplicable el abastecimiento simultáneo del servicio, por lo que se adjudicará a un solo licitante.

No se otorgará anticipo, se pagará a servicios devengados durante el ejercicio fiscal de 2024, en los términos y plazos especificados por el área requirente y presentación de la factura debidamente expedida en base a la norma aplicable, debiendo constar la recepción de estos a entera satisfacción del Comité Técnico del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua! o la persona que se designe para este acto.

El licitante que resulte ganador, según el importe adjudicado, garantizara el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una institución afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, a favor de Banco Santander México, S.A; conforme a lo establecido en los artículos 84 fracción II y III, y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del monto adjudicado sin incluir el impuesto al valor agregado, dicha garantía de cumplimiento deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato, así mismo será entregada una vez que el contrato haya sido cumplido en entera satisfacción del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, previa solicitud del licitante por escrito.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua! declarará desierta la presente licitación cuando:

- ❖ Cuando la totalidad de las propuestas presentadas no reúnan los requisitos solicitados.



Página 2 de 20

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES  
TURÍSTICAS EN EL ESTADO.

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FIACH/001/LP/2024.  
EJERCICIO FISCAL 2024

- ❖ Cuando los precios ofertados de todos los bienes que conforman la propuesta, se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida autorizada.

**III.- FORMA Y TÉRMINOS DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE ESTA LICITACIÓN:**

La **primera junta de aclaraciones** sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el día 18 de enero de 2024 en punto de las 09:00 horas, en la sala de juntas del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, ubicada en Avenida Universidad número 2513, Colonia San Felipe de Chihuahua, Chihuahua, código postal 31203.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados, por escrito, en el domicilio establecido para su desarrollo o en medio electrónico (formato Word, Arial 12, con texto justificado, no imagen, no PDF) enviando copia a cada una de las siguientes cuentas de correo electrónico, identificando en el asunto del correo y el número de licitación a la que corresponden las preguntas.

- [monica.obregon@chihuahua.gob.mx](mailto:monica.obregon@chihuahua.gob.mx)
- [dominguez.saenz@chihuahua.gob.mx](mailto:dominguez.saenz@chihuahua.gob.mx)
- [karlaviviana.saenz@chihuahua.gob.mx](mailto:karlaviviana.saenz@chihuahua.gob.mx)
- [ramos.karla@chihuahua.gob.mx](mailto:ramos.karla@chihuahua.gob.mx)

No se responderán preguntas que se hagan en forma verbal o fuera de plazo establecido.

La asistencia a dicho evento es optativa para los Licitantes, sin embargo, es responsabilidad de los mismos la obtención de acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen son obligatorios para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación.

**1. ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ADJUDICATORIO**

La recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día 31 de enero de 2024 a las 09:00 horas, en la sala de juntas del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, ubicada en Avenida Universidad número 2513, Colonia San Felipe de Chihuahua, Chihuahua, código postal 31203, en una sola etapa, con la presencia de los licitantes, en la sala de juntas del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, en dos (2) sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante; en uno presentará la **propuesta técnica** y en el otro la **propuesta económica**; mismas que una vez recibidas no podrán retirarse, ni perderán sus efectos, los licitantes solamente podrán presentar una propuesta en esta licitación.

Las propuestas técnicas y económicas, deberán estar totalmente **foliadas y firmadas autógrafamente** de manera consecutiva en cada uno de los documentos que la integren, debiendo colocar el folio en cada hoja que contenga texto de la propuesta.

Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas y económicas y se llevará a cabo en una sola etapa: primero se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión de los documentos solicitados, señalando en su caso los documentos faltantes.

En este acto la convocante levantará el acta correspondiente, fijará la fecha de fallo y hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes.



FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO.

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FIACH/001/LP/2024.  
EJERCICIO FISCAL 2024

El acto de fallo se realizará en la fecha indicada, dentro de los veinte días naturales siguientes al acto de presentación y apertura, previo dictamen del organismo solicitante en el que se hará constar el resultado de la revisión detallada.

La devolución de la propuesta económica, se realizará exclusivamente a las personas que ostenten la representación de los licitantes, dentro de los quince días hábiles posteriores a la emisión del fallo adjudicatario; fuera de este caso, los documentos originales para cotejo serán devueltos en este mismo acto a la persona que presente la propuesta.

**IV.- ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

**A) Propuesta Técnica**

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Técnica, con el número de licitación y datos generales del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran, en original o copia certificada y copia simple, debidamente firmados por quien tenga facultades para suscribir la propuesta.

#	DOCUMENTO	ORIGINAL	COPIA
1	<b>ANEXO "A"</b> Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua	1	0
2	<b>ANEXO "B"</b> Escrito bajo protesta de decir verdad en la cual señale domicilio, código postal y teléfono en el Estado de Chihuahua, así como correo electrónico para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza.	1	0
3	<b>ANEXO "C"</b> Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, destruir el sobre cerrado que contiene la propuesta económica por haber presentado propuesta técnica insolvente, en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la notificación del fallo adjudicatario de esta licitación; si no ha sido solicitada su devolución por personal autorizado del licitante.	1	0
4	<b>ANEXO "D"</b> Aviso de privacidad	1	0
5	<b>ANEXO "TÉCNICO"</b> Información de los servicios por contratar	1	0
6	<b>ANEXO "UNO"</b> Propuesta económica elaborada y ejecutada por el licitante.	1	0
7	Currículo de la empresa que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, debidamente firmado por el representante legal.	1	0



FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO.

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FIACH/001/LP/2024.  
EJERCICIO FISCAL 2024

8	<p><b>Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Balance General y Estado de Resultados del 01 de enero de al 30 de noviembre de 2023, con nombre y firma del Representante Legal y suscrito por el Contador Público Titulado.</li> <li>-Declaración mensual de diciembre del ejercicio fiscal 2023.</li> <li>-Acreditar un capital contable mínimo de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.)</li> <li>-Opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales, expedido por el Servicio de Administración Tributaria. (32-D) vigente y positiva.</li> </ul>	1	0
09	Identificación oficial vigente con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.	1	1
10	Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración pública del Estado de Chihuahua, correspondiente al 2024.	1	1
10.1	<p><b>Para aquellas personas morales que no cuenten con su Certificado del Padrón de Proveedores deberán presentar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Constancia de situación fiscal actualizada.</li> <li>-Escritura Constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad (RPP) y de comercio.</li> <li>-Poder del Representante legal debidamente protocolizado.</li> <li>-Modificaciones realizadas a la escritura constitutiva, debidamente protocolizadas e inscritas en el RPP y de comercio.</li> <li>-Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad, debidamente firmado por el representante legal.</li> </ul> <p><b>Al momento de la contratación es necesario contar con el padrón de proveedores correspondientes al 2024.</b></p>	<p>0</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>0</p>
10.2	<p><b>Para aquellas personas físicas que no cuenten con su Certificado del Padrón de Proveedores deberán presentar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Constancia de situación fiscal actualizada.</li> <li>-Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad, debidamente firmado por el representante legal.</li> <li>-Identificación oficial.</li> <li>-Acta de nacimiento.</li> <li>-Registro Federal de Contribuyentes.</li> </ul> <p><b>Al momento de la contratación es necesario contar con el padrón de proveedores correspondientes al 2024</b></p>	<p>0</p> <p>1</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p>	<p>1</p> <p>0</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>
11	Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe las declaraciones. <b>(Copia legible)</b>	0	1



FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO.

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FIACH/001/LP/2024.  
EJERCICIO FISCAL 2024

12	Pase de participación expedido por el Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!	1	0
13	Identificación oficial vigente con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.	0	1
14	Poder notarial que acredite la personalidad de la persona que suscribe las propuestas.	1	1
15	Acta Constitutiva de la empresa, sus modificaciones en su caso, con la cual se acredite la existencia legal de la empresa, salvo quien participe sea persona física.	1	1
16	Poder del Representante legal debidamente protocolizado.	1	1
17	Tratándose de personas físicas deberán presentar acta de nacimiento correspondiente, o en su caso, carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente y la documentación con la que demuestre tener su domicilio legal en el territorio nacional.	0	1
18	Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.	1	0

**B) Propuesta Económica**

Deberá presentarse un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Económica, con el número de licitación y datos generales del Licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran:

- Deberá de presentarse en el formato denominado "**ANEXO UNO**", en papel membretado del licitante en original y copia simple, cotizando el costo unitario en moneda nacional del total de los servicios solicitados debidamente firmado por la persona con las facultades necesarias para suscribir las propuestas; se podrá hacerse uso del formato anexo a las presentes bases.

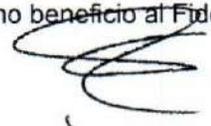
**V.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La convocante, para efectuar la evaluación de las propuestas, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos, debiendo contemplar como mínimo los solicitados en las bases de esta Licitación.

De conformidad con el Artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se hará empleo del criterio de evaluación binario.

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el contrato se asignará a cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la Licitación, y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como la experiencia dará un máximo beneficio al Fideicomiso.



De conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 67 de su Reglamento, en caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas. De subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor de la o el licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se lleve a cabo en el mismo acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, del que se extraerá en primer lugar el boleto del licitante ganador y, posteriormente, los demás boletos empatados con los que se determinaran los subsecuentes lugares que ocuparan tales proposiciones.

De igual forma, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información aportada por los Licitantes, en caso de que se detecte información falsa, además del desechamiento de la propuesta, se iniciará el procedimiento para la imposición de las sanciones que marca la Ley aplicable.

### **DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Se descalificará la propuesta del licitante que omita cualquiera de los documentos señalados en el apartado IV, además a quienes incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- Si no cumple con alguno de los requisitos específicos en las bases de esta licitación, los que deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurra en violaciones a la Ley en la materia, que afecten la solvencia de las propuestas.
- Si se comprueba que tiene acuerdo con otros concursantes para elevar el precio de la propuesta licitada.
- Si se encuentra dentro de los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Si no respeta la totalidad del contenido de los anexos al transcribirse al papel membretado del Licitante.
- La presentación de más de una oferta en su propuesta.
- No presentar la propuesta económica.
- Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según investigación de mercado del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, o si los mismos superan el presupuesto autorizado.
- Se detecten discrepancias o resultado negativo luego de practicar el análisis del estado actual y pasado del Licitante.
- Omisión de la firma o folio en cualquiera de los documentos señalados en el apartado IV de esta convocatoria.
- La comprobación de existencia de dolo o mala fe en la preparación de sus propuestas.

### **FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO**

El contrato que deba formalizarse como resultado del fallo adjudicatario, deberá suscribirse en los primeros 10 días hábiles después de haberse dictado el fallo, y tendrá la vigencia que se requiera y establezca para el cumplimiento del servicio, debiendo presentar a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del citado documento contractual, la garantía señalada en estas bases.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FIACH/001/LP/2024.  
EJERCICIO FISCAL 2024

Si la persona interesada no firma el contrato por causas imputables a la misma, el Organismo convocará un nuevo proceso; en el caso de urgencia, el Organismo podrá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, mientras la diferencia en precio no sea superior al 5% (CINCO POR CIENTO) de la propuesta inicialmente adjudicada.

El atraso de la convocante en la formalización de los Contratos prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

Los derechos y obligaciones derivados del contrato, son intransferibles, con excepción de los derechos de cobro, previo consentimiento del Organismo.

### **MODIFICACIONES**

Las condiciones contenidas en las presentes bases y las propuestas presentadas, no podrán bajo ningún motivo ser negociadas iniciado el procedimiento de licitación, conforme los artículos 41 y 56 fracción X de la Ley.

El Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de la licitación. Cualquier modificación a la convocatoria o a las bases de licitación, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de las mismas y deberá ser considerada por las personas Licitantes en la elaboración de su propuesta, de conformidad al artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria y en las bases de la licitación y sus juntas de aclaraciones. En caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en estas, de acuerdo al artículo 80 de la Ley arriba mencionada.

El Fideicomiso ¡Ah Chihuahua! podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, por razones fundadas, explícitas y con aprobación del comité correspondiente, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el 30% (treinta por ciento) del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente. Esto en cumplimiento al artículo 88 de la Ley de la materia.

### **PENAS CONVENCIONALES**

En caso de retraso en la entrega de los servicios objeto de la presente licitación, se aplicará una pena en los términos de los artículos 89 y 98 de la Ley de la materia, por lo que el área requirente descontará del pago de la factura un 0.5% por cada día de atraso del importe total de los bienes que no hayan sido entregados, hasta el 10% (diez por ciento) que corresponde a la garantía de cumplimiento de contrato, no debiendo exceder del monto de la citada garantía, a partir de ese momento se procederá a rescindir administrativamente el contrato. No se podrá establecer un periodo de aplicación de penas convencionales mayor a cinco días hábiles.

Una vez que sea aplicada la pena convencional o por cualquier otra causa de incumplimiento, el Fideicomiso ¡Ah Chihuahua! podrá optar por la rescisión administrativa del contrato en términos del



FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES  
TURÍSTICAS EN EL ESTADO.

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FIACH/001/LP/2024.  
EJERCICIO FISCAL 2024

artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y además hacer efectiva la garantía del cumplimiento.

**INCONFORMIDAD Y RECURSOS**

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los Licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y presentarlos a la Secretaria de la Función Pública, ubicada en calle Victoria 310, zona Centro en la Ciudad de Chihuahua.

Lo no previsto en las bases o en la convocatoria para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, de conformidad con la Ley en la materia.

Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua! a los 13 días de enero de 2024; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, 55, 56, 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su reglamento.



**C.P. KARLA VERÓNICA RAMOS PACHECO**

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL  
ESTADO.

**ANEXO "A"**

Chihuahua, Chihuahua a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN  
Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO  
P R E S E N T E.**

POR ESTE CONDUCTO, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL **FIACH/001/LP/2024** RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE BUSSINES TO BUSSINES (B2B) Y PRESENTACIÓN DE DESTINO DURANTE EL 2024 EN LAS CIUDADES DE GUADALAJARA, MONTERREY, CIUDAD DE MÉXICO, BAJÍO Y TIJUANA**, REQUERIDO POR EL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO (¡AH CHIHUAHUA!), QUE EL SUSCRITO NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

**ATENTAMENTE**

---

**NOMBRE DE LA EMPRESA**

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL**



**ANEXO "B"**

Chihuahua, Chihuahua a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN  
Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO  
P R E S E N T E.**

CON REFERENCIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL **FIACH/001/LP/2024** RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE BUSSINES TO BUSSINES (B2B) Y PRESENTACIÓN DE DESTINO DURANTE EL 2024 EN LAS CIUDADES DE GUADALAJARA, MONTERREY, CIUDAD DE MÉXICO, BAJÍO Y TIJUANA**, REQUERIDO POR EL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO (¡AH CHIHUAHUA!), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE SEÑALA DOMICILIO, CÓDIGO POSTAL Y TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO CORREO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN EN SU CASO DEL CONTRATO RELATIVO A LA PRESENTE LICITACIÓN.

**DOMICILIO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:  
CÓDIGO POSTAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:  
TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:  
DOMICILIO FISCAL:  
CALLE Y No.:  
DELEGACIÓN Y/O COLONIA:  
CORREO ELECTRÓNICO:  
RFC:  
TELÉFONO:**

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
*NOMBRE DE LA EMPRESA*

\_\_\_\_\_  
*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL*

\_\_\_\_\_  
*DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL*

\_\_\_\_\_  
*FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL*



FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES  
TURÍSTICAS EN EL ESTADO.

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FIACH/001/LP/2024.  
EJERCICIO FISCAL 2024

**ANEXO "C"**

Chihuahua, Chihuahua a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN  
Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO  
P R E S E N T E.**

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
FIACH/001/LP/2024 RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE BUSSINES TO  
BUSSINES (B2B) Y PRESENTACIÓN DE DESTINO DURANTE EL 2024 EN LAS CIUDADES DE  
GUADALAJARA, MONTERREY, CIUDAD DE MÉXICO, BAJÍO Y TIJUANA**, REQUERIDO POR EL  
FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL  
ESTADO DE CHIHUAHUA, AUTORIZÓ QUE EL SOBRE CERRADO QUE CONTIENE MI  
PROPUESTA ECONÓMICA, SEA DESTRUÍDO SI EN UN PLAZO DE 30 (TREINTA) DÍAS  
NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DE  
ESTA LICITACIÓN, POR HABER SIDO DESECHADA MI PROPUESTA TÉCNICA.

**ATENTAMENTE**

---

**NOMBRE DE LA EMPRESA**

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL**



**ANEXO "D"**

Ciudad de Chihuahua, Chihuahua a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

**ING. JULIO OMAR CHÁVEZ VENURA**

Responsable del Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado de Chihuahua.

El que suscribe       (nombre de representante legal      ), representante legal de       (nombre de la empresa)       manifiesto bajo protesta de decir verdad, que se hizo de mi conocimiento el presente:

**Aviso de privacidad.**

El Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado (¡Ah Chihuahua!), con domicilio Avenida Universidad No. 2513, Col. San Felipe, C.P. 31203 en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, es la autoridad responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, y demás disposiciones que resulten aplicables.

El Fideicomiso, se compromete a observar y respetar los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad, que establece la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

La finalidad que tiene como objeto el tratamiento de Datos Personales que realiza el Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado y sus encargados se orienta necesariamente a:

- Recabar datos de los interesados en recibir ayuda para realizar estancias en el Estado de Chihuahua, con fines turísticos o de negocios
- Llevar a cabo el documento legal que formalice su participación como coadyuvante en la actividad de Promoción del Estado designada para el Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado de Chihuahua, de conformidad con lo establecido en el Decreto No. 483/96 I P.O., publicado en el Periódico Oficial del Estado el 28 de diciembre de 1996.

El tratamiento que se le darán a los datos personales y datos personales sensibles será integrado en una base de datos que contendrá la información recabada, los cuales se conservaran en una Computadora que se encuentra bajo el resguardo de una contraseña que solo tiene el personal designado para la protección de los mismos.

Es por ello que con fundamento en los artículos 14, 63, 64 y 65, y con apego a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, se emite el presente aviso de privacidad, con la firme finalidad de brindar una seguridad al titular sobre los datos personales que nos otorga. Todos los Datos Personales proporcionados al Fideicomiso de Administración para la promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado de Chihuahua, serán considerados como información confidencial, obligación que subsistirá a pesar de que el titular de dicha información haya finalizado su relación con el fideicomiso.

Así mismo los datos personales que anteriormente se mencionan, podrán ser transferidos únicamente en los supuestos que contempla el artículo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua. Existen supuestos donde los datos personales deban ser transferidos a instituciones

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES  
TURÍSTICAS EN EL ESTADO.

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FIACH/001/LP/2024.  
EJERCICIO FISCAL 2024

como lo es Banco Santander (México), Grupo Financiero Santander, con la finalidad de recabar la firma autógrafa del Fiduciario y en algunos casos específicos a la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, podrá tener conocimiento de los datos ya que es el organismo de gobierno al que se encuentra vinculado, así como la Auditoría Superior del Estado en el cumplimiento de sus obligaciones de vigilancia y fiscalización correspondientes.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos, así como para emitir su negativa al tratamiento de sus datos, ante la Unidad de Transparencia con domicilio en Calle Ortiz de Campos No. 1506, C.P 31203, Colonia San Felipe, de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

Para conocer el aviso de privacidad integral debe ingresar a este sitio web [http://visita-chihuahua.com/aviso-de-privacidad/aviso\\_integral\\_final.pdf](http://visita-chihuahua.com/aviso-de-privacidad/aviso_integral_final.pdf)

---

**Firma del representante legal**



**ANEXO TÉCNICO**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE BUSSINES TO BUSSINES (B2B) Y PRESENTACIÓN DE DESTINO DURANTE EL 2024 EN LAS CIUDADES DE GUADALAJARA, MONTERREY, CIUDAD DE MÉXICO, BAJÍO Y TIJUANA PARA EL FIDEICOMISO ¡AH CHIHUAHUA!**

**1. Objeto de la contratación**

El Fideicomiso de Promoción Turística ¡ah Chihuahua! es un organismo sin fines de lucro, encargado de realizar la promoción turística del estado de Chihuahua; su objetivo principal es impulsar la actividad turística de la entidad a través del trabajo en equipo y apoyo a los prestadores de servicios turísticos.

El Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027 es el documento rector que establece el quehacer y las prioridades de la Administración Estatal con el objetivo de mejorar las condiciones actuales del estado y encauzarlo hacia el desarrollo pleno de la prosperidad de sus habitantes.

El presente Anexo Técnico se desprende tomando en cuenta el Eje Dos que habla del Crecimiento Económico, Innovador y Competitivo en su página 90, donde se establece la estrategia y las líneas de acción en cuanto al Turismo y Fomento Artesanal Chihuahuense, donde su objetivo específico es incrementar la derrama económica de la actividad turística en el Estado.

**Estrategia**

Desarrollar estrategias de relaciones públicas y promoción turística en el estado.

**Línea de acción 2:** Desarrollar eventos de promoción turística del estado.

**Estrategia**

Fomentar y desarrollar el turismo en el estado.

**Línea de acción 2:** Desarrollar una plataforma única para ofertar los atractivos y servicios turísticos en el estado.

Al elaborarse el Plan considerando los principios de la Metodología de Marco Lógico, se facilitará su alineación con los Programas Presupuestarios (Pps), Programas Operativos Anuales (POAs) y con las Matrices de Indicadores para Resultados (MIRs), haciendo más factible la operación y consolidación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), un proceso iniciado en administraciones estatales previas.

**EJE:** Promoción, difusión y apoyo a la cadena de valor del Sector Turístico del Estado de Chihuahua.

**COMPONENTE:** Promoción a través de Presentaciones de Destino y B2B's con Agentes de viaje mayoristas y minoristas.

**ACTIVIDAD:** Presentación de Destino y reuniones de negocio a negocio (B2B) con agentes de viajes minoristas y mayoristas con la Cadena de Valor de Chihuahua durante el 2024.

**META:** Acercamiento mediante citas de negocio uno a uno y Presentación de oferta de Chihuahua como destino turístico a más de 150 Agentes de Viajes en 5 de las principales Ciudades del País, como son; Guadalajara, Monterrey, Ciudad de México, Bajío y Tijuana.

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO.

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FIACH/001/LP/2024.  
EJERCICIO FISCAL 2024

2. Descripción Técnica de los servicios para la elaboración de propuesta:

PRESENTACIÓN DE DESTINO Y CITAS DE NEGOCIO			
CANTIDAD	ACCIÓN	ALCANCE	DESCRIPCIÓN
1	Desayuno B2B con Presentación de Destino	Mínimo 30 y máximo 40 Agentes de Viaje categoría AB	Desayuno- Presentación de Destino y B2B con agentes de viaje y cadena de valor, donde se presente la oferta de Chihuahua como destino turístico. Lugar: Guadalajara Especificaciones detalladas del evento en el punto número 3.
1	Desayuno B2B con Presentación de Destino	Mínimo 30 y máximo 40 Agentes de Viaje categoría AB	Desayuno- Presentación de Destino y B2B con agentes de viaje y cadena de valor, donde se presente la oferta de Chihuahua como destino turístico. Lugar: Monterrey Especificaciones detalladas del evento en el punto número 3.
1	Desayuno B2B con Presentación de Destino	Mínimo 30 y máximo 40 Agentes de Viaje categoría AB	Desayuno- Presentación de Destino y B2B con agentes de viaje y cadena de valor, donde se presente la oferta de Chihuahua como destino turístico. Lugar: Ciudad de México Especificaciones detalladas del evento en el punto número 3.
1	Desayuno B2B con Presentación de Destino	Mínimo 30 y máximo 40 Agentes de Viaje categoría AB	Desayuno- Presentación de Destino y B2B con agentes de viaje y cadena de valor, donde se presente la oferta de Chihuahua como destino turístico. Lugar: Bajío Especificaciones detalladas del evento en el punto número 3.
1	Desayuno B2B con Presentación de Destino	Mínimo 30 y máximo 40 Agentes de Viaje categoría AB	Desayuno- Presentación de Destino y B2B con agentes de viaje y cadena de valor, donde se presente la oferta de Chihuahua como destino turístico. Lugar: Tijuana Especificaciones detalladas del evento en el punto número 3.

3. Plazos, lugares y condiciones de la prestación de los servicios.

La prestación de los servicios deberá ser durante todo el 2024, las fechas se programarán de acuerdo al calendario autorizado por el Fideicomiso Ah Chihuahua. El proveedor deberá garantizar que el servicio se preste en las mejores condiciones, con las fechas debidamente programadas, con la convocatoria propuesta y acordados mediante calendario. Todos los requerimientos

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES  
TURÍSTICAS EN EL ESTADO.

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FIACH/001/LP/2024.  
EJERCICIO FISCAL 2024

deberán quedar establecidos previamente en Solicitud de Propuesta (RFP) donde se especifiquen sedes, fechas, horarios, menús, planos, detalles y características de cada uno de los rubros.

Comprometiéndose a responder de los daños y perjuicios que resulten de la prestación de los mismos, respondiendo en el tiempo establecido sobre aquellos incumplimientos.

**Características de los B2B y Presentación de Destino.**

**Sede: Guadalajara**

**Locación:** Venuo reconocido y de prestigio en el lugar que convenga a los intereses, tanto de los asistentes como de la contraparte.

**Decoración:** Centros de mesa y 2 banner tipo roll up con una medida mínima de 90 cm de ancho por 1.80 metros de altura.

**Alimentos y Bebidas:** Coffee Break continuo, Fruta de temporada, bocadillos que permitan la integración de algunos ingredientes típicos del Estado de Chihuahua en su preparación o presentación, café y jugo.

**Equipo Audiovisual:** Pantalla LED de pitch cerrado con medidas mínimas de 3 metros de ancho por 2 metros de altura, dos micrófonos inalámbricos y sonido de alta definición que garantice el volumen adecuado para los asistentes para presentación de destino. 5 pantallas Smart TV con entrada USB, cable HDMI y montada en base para reproducción de video e información de Chihuahua en cada una de las estaciones. Se solicitará prueba de audio y video previos al evento.

**Montaje:** 5 Estaciones en mesa imperial para máximo 8 personas cada una, mantelería, cristalería y vajilla adecuada para los alimentos y bebidas a servir. Mesa de registro en la entrada principal con una persona para recepción de invitados. Auditorio para 40 personas, estrado de 60 cm de alto y pódium.

**Sede: Monterrey**

**Locación:** Venuo reconocido y de prestigio en el lugar que convenga a los intereses, tanto de los asistentes como de la contraparte.

**Decoración:** Centros de mesa y 2 banner tipo roll up con una medida mínima de 90 cm de ancho por 1.80 metros de altura.

**Alimentos y Bebidas:** Coffee Break continuo, Fruta de temporada, bocadillos que permitan la integración de algunos ingredientes típicos del Estado de Chihuahua en su preparación o presentación, café y jugo.

**Equipo Audiovisual:** Pantalla LED de pitch cerrado con medidas mínimas de 3 metros de ancho por 2 metros de altura, dos micrófonos inalámbricos y sonido de alta definición que garantice el volumen adecuado para los asistentes para presentación de destino. 5 pantallas Smart TV con entrada USB, cable HDMI y montada en base para reproducción de video e información de Chihuahua en cada una de las estaciones. Se solicitará prueba de audio y video previos al evento.

**Montaje:** 5 Estaciones en mesa imperial para máximo 8 personas cada una, mantelería, cristalería y vajilla adecuada para los alimentos y bebidas a servir. Mesa de registro en la entrada principal con una persona para recepción de invitados. Auditorio para 40 personas, estrado de 60 cm de alto y pódium.

**Sede: Ciudad de México**

**Locación:** Venuo reconocido y de prestigio en el lugar que convenga a los intereses, tanto de los asistentes como de la contraparte.

**Decoración:** Centros de mesa y 2 banner tipo roll up con una medida mínima de 90 cm de ancho por 1.80 metros de altura.

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FIACH/001/LP/2024.  
EJERCICIO FISCAL 2024

**Alimentos y Bebidas:** Coffee Break continuo, Fruta de temporada, bocadillos que permitan la integración de algunos ingredientes típicos del Estado de Chihuahua en su preparación o presentación, café y jugo.

**Equipo Audiovisual:** Pantalla LED de pitch cerrado con medidas mínimas de 3 metros de ancho por 2 metros de altura, dos micrófonos inalámbricos y sonido de alta definición que garantice el volumen adecuado para los asistentes para presentación de destino. 5 pantallas Smart TV con entrada USB, cable HDMI y montada en base para reproducción de video e información de Chihuahua en cada una de las estaciones. Se solicitará prueba de audio y video previos al evento.

**Montaje:** 5 Estaciones en mesa imperial para máximo 8 personas cada una, mantelería, cristalería y vajilla adecuada para los alimentos y bebidas a servir. Mesa de registro en la entrada principal con una persona para recepción de invitados. Auditorio para 40 personas, estrado de 60 cm de alto y pódium.

**Sede: Bajío**

**Locación:** Venué reconocido y de prestigio en el lugar que convenga a los intereses, tanto de los asistentes como de la contraparte.

**Decoración:** Centros de mesa y 2 banner tipo roll up con una medida mínima de 90 cm de ancho por 1.80 metros de altura.

**Alimentos y Bebidas:** Coffee Break continuo, Fruta de temporada, bocadillos que permitan la integración de algunos ingredientes típicos del Estado de Chihuahua en su preparación o presentación, café y jugo.

**Equipo Audiovisual:** Pantalla LED de pitch cerrado con medidas mínimas de 3 metros de ancho por 2 metros de altura, dos micrófonos inalámbricos y sonido de alta definición que garantice el volumen adecuado para los asistentes para presentación de destino. 5 pantallas Smart TV con entrada USB, cable HDMI y montada en base para reproducción de video e información de Chihuahua en cada una de las estaciones. Se solicitará prueba de audio y video previos al evento.

**Montaje:** 5 Estaciones en mesa imperial para máximo 8 personas cada una, mantelería, cristalería y vajilla adecuada para los alimentos y bebidas a servir. Mesa de registro en la entrada principal con una persona para recepción de invitados. Auditorio para 40 personas, estrado de 60 cm de alto y pódium.

**Sede: Tijuana**

**Locación:** Venué reconocido y de prestigio en el lugar que convenga a los intereses, tanto de los asistentes como de la contraparte.

**Decoración:** Centros de mesa y 2 banner tipo roll up con una medida mínima de 90 cm de ancho por 1.80 metros de altura.

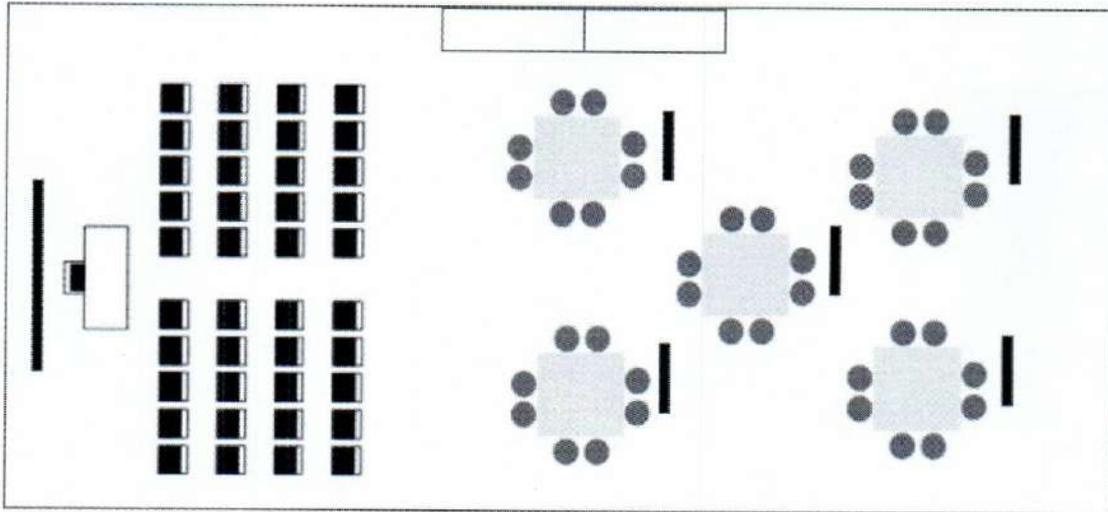
**Alimentos y Bebidas:** Coffee Break continuo, Fruta de temporada, bocadillos que permitan la integración de algunos ingredientes típicos del Estado de Chihuahua en su preparación o presentación, café y jugo.

**Equipo Audiovisual:** Pantalla LED de pitch cerrado con medidas mínimas de 3 metros de ancho por 2 metros de altura, dos micrófonos inalámbricos y sonido de alta definición que garantice el volumen adecuado para los asistentes para presentación de destino. 5 pantallas Smart TV con entrada USB, cable HDMI y montada en base para reproducción de video e información de Chihuahua en cada una de las estaciones. Se solicitará prueba de audio y video previos al evento.

**Montaje:** 5 Estaciones en mesa imperial para máximo 8 personas cada una, mantelería, cristalería y vajilla adecuada para los alimentos y bebidas a servir. Mesa de registro en la entrada principal con una persona para recepción de invitados. Auditorio para 40 personas, estrado de 60 cm de alto y pódium.



**Plano (Puede sufrir ligeras modificaciones en cuanto acomodo según el venue):**



**4. Vigencia del contrato**

Durante 2024.

**5. Forma de recepción de conformidad**

Para la prestación del servicio, previamente personal del Fideicomiso deberá llevar a cabo una revisión a fin de verificar que las condiciones del servicio estén a entera satisfacción y acorde a lo que se estableció por medio del RFP.

Al finalizar el evento o servicio el proveedor deberá entregar un informe de actividades que contenga información general del evento y fotografías como evidencia.

